

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 AGO 2011

Expediente 14.178/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la baja de bienes patrimoniales, en virtud de la obsolescencia de los mismos para ejecutar las aplicaciones que regularmente se utilizan en la práctica docente, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, solicita que una vez dispuesta la baja, dichos bienes sean remitidos al Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

Que a fojas 30, toma intervención la Dirección de Patrimonio informando sobre los trámites a seguir para concretar la transferencia que allí detalla.

Que Asesoría Jurídica (31) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 32) informan que no tiene objeción alguna que realizar al respecto.

Que conforme a lo establecido por el artículo 100, inc) 17 y 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior disponer transferencias de bienes de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 180/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la condición de DESUSO y disponer la BAJA en los inventarios de bienes de propiedad de esta Universidad, cuyo detalle obra a fojas 30 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Centro de Estudiantes de de la Facultad de Ingeniería, de los bienes detallados a fojas 30 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta